

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 361.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y visto el Acuerdo de encargo de Despacho No. 359, fechado el 27 de junio de 2017, por medio del cual se detalla que estaré fuera del país, los días 28 y 29 de junio del presente año, para realizar misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República, las cuales las desarrollaré en San José, Costa Rica, con el propósito de asistir a la XLIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, ACUERDO: que de conformidad al Reglamento General de Viáticos los gastos que me corresponden son los siguientes: viáticos por \$460.00, gastos de viaje por \$345.00 y gastos terminales por \$45.00, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2017-0500-1-01-02-21-1-54404, del Presupuesto General vigente; al igual que los gastos de boletos aéreos, los que serán cargados a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de junio de dos mil diecisiete.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA.

Ministro de Gobernación y Desarrollos Territorial.